



**DICTAMEN POR EL QUE EL COMITÉ DE ELECCIONES APRUEBA
EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A LAS ALCALDÍAS,
DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO, PARA EL PERIODO 2024-2027.**

Con fundamento en los artículos 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículos 6 fracción VII, 10, 18, 20, 21, 25 y 27, de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 3, 6, 69 y 70 del Reglamento para la Elección y Funcionamiento de Alcaldías y Delegaciones y el Acuerdo por el que se aprueba la Elección de las Subdelegaciones, todos del Municipio de Othón P. Blanco, nos permitimos emitir el presente dictamen de conformidad con los siguientes:

Antecedentes

I.- Que, de acuerdo al artículo 69 del Reglamento para la Elección y Funcionamiento de Alcaldías y Delegaciones, la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral de las personas que ocuparán la titularidad de las Alcaldías, Delegaciones y Subdelegaciones Municipales, estará a cargo de un Comité de Elecciones nombrado por el Ayuntamiento.

II.- Que, para dar cumplimiento al ordenamiento municipal, el lunes veinticinco de noviembre de la presente anualidad, mediante la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, en el décimo punto del orden del día, fue aprobada la Iniciativa de Urgencia u Obvia resolución, mediante la cual se somete a la consideración de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento la Integración del Comité de Elecciones que estará a cargo de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso Electoral de los Integrantes de las Alcaldías, Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

III.- Que, mediante la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintinueve de noviembre del presente año, el máximo Órgano Colegiado del Municipio de Othón P. Blanco, en el sexto punto del orden del día, aprobó por unanimidad de los presentes la Iniciativa de Acuerdo de urgente u obvia resolución, mediante la cual se somete a la Consideración de las personas Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, la Convocatoria para la Elección de las Alcaldías, Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

IV.- Que, mediante la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintinueve de noviembre del presente año, se llevó a cabo la aprobación del octavo punto del orden del día, correspondiente a la Iniciativa de acuerdo de urgente u obvia resolución, mediante la cual se somete a la consideración de las personas integrantes del Honorable



Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, del convenio de apoyo y colaboración que celebran entre el Ayuntamiento del Municipio Othón P. Blanco y el Instituto Electoral de Quintana Roo, con el fin de coadyuvar en la organización de la elección de las personas integrantes de las Alcaldías, Delegaciones y Subdelegaciones Municipales y demás acciones de participación ciudadana para fomentar la cultura política y democrática, a través del comodato de material electoral reutilizable, capacitación y asesoría.

V.- Que, en fecha veintinueve de noviembre de la presente anualidad, el Comité de Elecciones llevó a cabo la celebración de una sesión en la cual se emitió la declaración de apertura del proceso electoral dos mil veinticuatro para la Elección de Alcaldías, Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Othón P. Blanco.

VI.- Que, en la misma sesión señalada en el párrafo precedente, en el punto quinto del orden del día, se realizó la presentación del Calendario Electoral dos mil veinticuatro aprobado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco.

VII.- Que, en atención a lo anterior, se estima pertinente desglosar la competencia y consideraciones que nos permiten llegar al dictamen integral respecto al cumplimiento de los elementos establecidos en los antecedentes anteriores.

Competencia

Único. - Que de conformidad al artículo 69, 70, 71 77 y 78 del Reglamento para la Elección y Funcionamiento de las Alcaldías y Delegaciones del Municipio de Othón P. Blanco, así como del Acuerdo por el que se aprueba la Elección de las Subdelegaciones, todos del Municipio de Othón P. Blanco, este Comité es competente para conocer y dictaminar respecto al registro de las candidaturas para la elección de las Alcaldías, Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Othón P. Blanco.

Consideraciones

I.- Que, de acuerdo a las convocatorias aprobada por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, para la elección de las Alcaldías, de las Delegaciones y de las Subdelegaciones, en la base II, numeral 1, señala que podrán participar las personas como aspirantes a candidatas y candidatos a integrar el órgano de gobierno de la Alcaldía, la Delegación o la Subdelegación municipal, todas las personas que cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 10 y 27 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.



**COMITÉ DE ELECCIONES DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO**



II.- Que, en cuanto hace al registro, se señaló en la convocatoria la posibilidad de solicitar el registro durante los días 2, 3, 4 y 5 de diciembre del dos mil veinticuatro dirigida al Comité de Elecciones pudiéndose realizar el registro de la planilla en las Oficinas de la Secretaría General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, en las oficinas de la Alcaldía correspondiente, en las oficinas de la Delegación o en su caso, ante la Delegada o Delegado actual, en las oficinas de la Subdelegación, o en su caso, ante la Subdelegada o Subdelegado actual, esto derivado a la inexistencia de oficinas en algunas comunidades.

III.- Que, el horario de recepción de las solicitudes sería de las 09:00 a las 16:00 horas, feneciendo el día cinco de diciembre en el horario señalado.

IV.- Que, con la finalidad de garantizar la atención a las personas en situación de vulnerabilidad, así como la paridad de género, en los numerales 1 y 2 de la base IV, se establecieron las formas en la cuales se integrarían las planillas y en su caso, las planillas debiendo prevalecer en todo momento la integración de mujeres y hombres de manera alternada en el primero de los casos, mientras que, en el segundo, debiendo ser del mismo género, con excepción de aquellas a que refiere el artículo 73 del Reglamento, así como contar con personas que pertenezcan al grupo de personas con discapacidad, garantizando la paridad vertical en todo momento o en su defecto la prevalencia de la acción afirmativa a favor de las mujeres.

V.- Que, en la misma base IV, numeral 4, se estableció la documentación que debería ser acompañada en la solicitud de registro, con la finalidad de dar certeza jurídica y democrática de que, quienes sean candidatas o candidatos representen a los intereses de la comunidad.

VI.- Que, con la finalidad de identificar plenamente a las planillas participantes fórmulas, según corresponda, en el proceso electoral, de acuerdo al numeral 7, de la base IV, los solicitantes deberán proponer tres colores en orden de prelación para que el Comité de Elecciones les designe uno al momento de otorgar la constancia de registro de las mismas.

VII.- Que, después de haber llevado a cabo la verificación establecida en el numeral 5 de la Base IV, denominada “de la Integración de la Planilla” o “de la Integración de la Fórmula”, respectivamente, se llevaron a cabo las prevenciones correspondientes, notificándose por los medios aprobados por el propio Comité.



**COMITÉ DE ELECCIONES DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO**



VIII.- Que, durante los días lunes 9 y martes 10 de diciembre de la presente anualidad, se estuvieron recepcionando aquellos documentos omitidos, con los cuales permitirían cumplir satisfactoriamente todos los requisitos ya sea de una planilla o una fórmula, según corresponda.

IX.- Que, después de haber realizado la verificación por parte de las personas que integramos este Comité de Elecciones, se advierte que las planillas y fórmulas solicitantes para la Elección de las Alcaldías, Delegaciones y Subdelegaciones cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos señalados en la Convocatoria para poder participar en el proceso electoral dos mil veinticuatro.

X.- Que, ante el cumplimiento de los requisitos establecidos, este Comité atendiendo a lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento para la Elección y Funcionamiento de Alcaldías y Delegaciones del Municipio de Othón P. Blanco está en el momento procesal oportuno, en tiempo y forma de aprobar el registro a las candidaturas de cada una de las solicitudes presentadas dentro de este proceso electivo.

Por todo lo antes expuesto y fundado se emiten los siguientes puntos de:

ACUERDO

Primero. – El Comité de Elecciones aprueba el registro de las planillas a las Alcaldías para el proceso electivo 2024 en el Municipio de Othón P. Blanco, por lo que, las personas candidatas son:

Alcaldía	Personas candidatas	Color
	Titular de la Alcaldía: Rosa Ortiz Hernández Titular de la Tesorería: Maira Tronco Vázquez Titular de la Tesorería Suplente: Leonardo Torres López Titular de la Primera Concejalía: Gelacio Martínez Vázquez Titular de la Primera Concejalía Suplente: Santiago Díaz Juárez Titular de la Segunda Concejalía: Nayeli Silva Morales Titular de la Segunda Concejalía Suplente: Noe Adoney Martínez Titular de la Concejalía Complementaria: Aurora del Carmen Martínez Pérez Titular de la Concejalía Complementaria Suplente: Pastora Peña Silva	Guinda
CERRO DE LAS FLORES	Titular de la Alcaldía: Sebastián Vázquez Arcos Titular de la Tesorería: Fabiana Vázquez Hernández Titular de la Tesorería Suplente: Catalina Vázquez Hernández Titular de la Primera Concejalía: Leonardo Ramos Méndez Titular de la Primera Concejalía Suplente: Johan Ernesto Acosta Ramos Titular de la Segunda Concejalía: Aracely Vázquez Ortiz Titular de la Segunda Concejalía Suplente: Landy del Rosario Castan Martínez Titular de la Concejalía Complementaria: Sergio Velázquez Ortiz Titular de la Concejalía Complementaria Suplente: (Sin Registro)	Verde



COMITÉ DE ELECCIONES DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO



JAVIER ROJO GÓMEZ	Titular de la Alcaldía: Esmeralda Aguilar Nieves Titular de la Tesorería: Isabel García Zapata Titular de la Tesorería Suplente: Laura Viridiana Magaña Rivera Titular de la Primera Concejalía: Anacelio Guzmán Caliz Titular de la Primera Concejalía Suplente: Víctor Alfonso Rodríguez López Titular de la Segunda Concejalía: Dora María Peña Mora Titular de la Segunda Concejalía Suplente: Yareli González Moreno Titular de la Concejalía Complementaria: Emir Antonio Hernández Rodríguez Titular de la Concejalía Complementaria Suplente: Elías Pucheta Romero	Azul
	Titular de la Alcaldía: Rosa Elía Bautista Mejía Titular de la Tesorería: Mirían Perla Alonso Rojas Titular de la Tesorería Suplente: Yadira Yamily Quinto Sánchez Titular de la Primera Concejalía: Christope Velázquez González Titular de la Primera Concejalía Suplente: Jorge Constantino Miranda Titular de la Segunda Concejalía: Paula Aguilera Palacios Titular de la Segunda Concejalía Suplente: América Selene Candanedo Avendaño Titular de la Concejalía Complementaria: Víctor Williams Torres Rivera Titular de la Concejalía Complementaria Suplente: Ausencio Poxtan Román	Verde
	Titular de la Alcaldía: Greyci Godínez Martínez Titular de la Tesorería: Yolanda Álvarez Malpica Titular de la Tesorería Suplente: Vicky Karla Ramírez Gutiérrez Titular de la Primera Concejalía: Elías Pineda Cardeña Titular de la Primera Concejalía Suplente: Iván Domínguez Luna Titular de la Segunda Concejalía: Fátima Daniela Aguilar Ramírez Titular de la Segunda Concejalía Suplente: María Fernanda Ascencio Bautista Titular de la Concejalía Complementaria: Jesús Daniel Maldonado González Titular de la Concejalía Complementaria Suplente: Jesús Alfonso Marín Figueroa	Rojo
NICOLÁS BRAVO	Titular de la Alcaldía: Ma. Cristina Vega Flores Titular de la Tesorería: Graciela Cazarín Aparicio Titular de la Tesorería Suplente: Iris Azatiu López Landeros Titular de la Primera Concejalía: Noel Santos Gómez Titular de la Primera Concejalía Suplente: Manases Salazar Noh Titular de la Segunda Concejalía: Mariely Concepción Ulloa Argaes Titular de la Segunda Concejalía Suplente: Mariana Soler Filigrana Titular de la Concejalía Complementaria: David Rey Ramírez Reyes Titular de la Concejalía Complementaria Suplente: Domitilo Alonso Pérez	Verde
	Titular de la Alcaldía: Octavio de los Santos Sanguino Titular de la Tesorería: Marbella del Carmen Pérez Aguilar Titular de la Tesorería Suplente: Nallely Yazmin Cetina Quen Titular de la Primera Concejalía: Joaquín Ramírez Bonilla Titular de la Primera Concejalía Suplente: Ricardo Sánchez Díaz Titular de la Segunda Concejalía: Ruth Remedios Huesca Rojas	Blanco



COMITÉ DE ELECCIONES DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO



	Titular de la Segunda Concejalía Suplente: Celmy Aracely Ku Salasa Titular de la Concejalía Complementaria: Gamaliel Magaña Salazar Titular de la Concejalía Complementaria Suplente: Jesús May Espinosa	
	Titular de la Alcaldía: Víctor Manuel Arguez Chan Titular de la Tesorería: Silvia Pacheco Matus Titular de la Tesorería Suplente: Reyna Cristina Hernández Hernández Titular de la Primera Concejalía: Oscar de los Santos Vicencio Asencio Titular de la Primera Concejalía Suplente: Dayani Kimberly Duran Tuz Titular de la Segunda Concejalía: Nuvia Guadalupe Benítez Ojeda Titular de la Segunda Concejalía Suplente: Glenda Yahari Díaz Pérez Titular de la Concejalía Complementaria: Luis Alberto López Guzmán Titular de la Concejalía Complementaria Suplente: Bernardino Alvarado Chagala	Rojo
	Titular de la Alcaldía: Justo Ek Flores Titular de la Tesorería: Jesús del Carmen Salvador López Titular de la Tesorería Suplente: María Guevara Santos Titular de la Primera Concejalía: Alvar Neftalí Che Uc Titular de la Primera Concejalía Suplente: Gabriel Márquez Aparicio Titular de la Segunda Concejalía: Litzy Yolet Rodríguez Florentín Titular de la Segunda Concejalía Suplente: Leydi Noemí Cocom Cetina Titular de la Concejalía Complementaria: Wilber Arcenio Salazar Blanco Titular de la Concejalía Complementaria Suplente: Jesús Jafed Reyes Rivera	Guinda
	Titular de la Alcaldía: Ribay Abiel Salazar Perera Titular de la Tesorería: Deysi Vázquez Merino Titular de la Tesorería Suplente: Anilu Montenegro Vera Titular de la Primera Concejalía: Cesar Cruz Hidalgo Titular de la Primera Concejalía Suplente: Marcos Hernández Olan Titular de la Segunda Concejalía: Fátima Trinidad Manzanero Moreno Titular de la Segunda Concejalía Suplente: Ximena Leyva Loya Titular de la Concejalía Complementaria: Fernando Narváez Jiménez Titular de la Concejalía Complementaria Suplente: Norma Dalía Medina Blanco	Azul
DOS AGUADAS	Titular de la Alcaldía: Orlando Alvarado Córdoba Titular de la Tesorería: Verónica Gómez García Titular de la Tesorería Suplente: Adelina Alonzo Guzmán Titular de la Primera Concejalía: William Geovany Cornelio Jiménez Titular de la Primera Concejalía Suplente: Gilberto Román Raygoza Cuellar Titular de la Segunda Concejalía: Eva Sánchez Santos Titular de la Segunda Concejalía Suplente: Rosario Cristina Zepeda Castro Titular de la Concejalía Complementaria: Nabor Díaz Juárez Titular de la Concejalía Complementaria Suplente: (Sin registro)	Guinda



**COMITÉ DE ELECCIONES DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO**



	<p>Titular de la Alcaldía: Constantino López Pascual Titular de la Tesorería: Maribel Mateo Hernández Titular de la Tesorería Suplente: Josefina Jiménez Martínez Titular de la Primera Concejalía: Santo Palma García Titular de la Primera Concejalía Suplente: Genaro Maldonado Pérez Titular de la Segunda Concejalía: Teresa González Cruz Titular de la Segunda Concejalía Suplente: Geidi Jaqueline Aguilar Pérez Titular de la Concejalía Complementaria: Lázaro Moreno Domínguez Titular de la Concejalía Complementaria Suplente: León Ibarra González</p>	Verde
MAHAHUAL	<p>Titular de la Alcaldía: Isidro Rosas Rivera Titular de la Tesorería: Melissa Real Echevarria Titular de la Tesorería Suplente: Oralia Carrillo López Titular de la Primera Concejalía: Rodrigo Eminoide Juárez López Titular de la Primera Concejalía Suplente: José Juan Cruz Pérez Titular de la Segunda Concejalía: Manuela Tenorio García Titular de la Segunda Concejalía Suplente: Claudia Oliva Poot Ciau Titular de la Concejalía Complementaria: Iran Alfonso Poot Mena Titular de la Concejalía Complementaria Suplente: Abraham Vergara Huérfano</p>	Guinda
	<p>Titular de la Alcaldía: Miriam Leticia Salazar Araiza Titular de la Tesorería: Astrid Consette Díaz Pardo Titular de la Tesorería Suplente: María Guadalupe Rosado Gómez Titular de la Primera Concejalía: Alan Gerardo Alamilla Salazar Titular de la Primera Concejalía Suplente: Juan David Marías Tiburcio Titular de la Segunda Concejalía: Ariadne del Rosario Salazar Araiza Titular de la Segunda Concejalía Suplente: (Sin registro) Titular de la Concejalía Complementaria: Manuel Valencia Hernández Titular de la Concejalía Complementaria Suplente: José Eduardo Pool Canche</p>	Amarillo
	<p>Titular de la Alcaldía: Fernando Hernández Pérez Titular de la Tesorería: Yazmin Hernández Roldan Titular de la Tesorería Suplente: Ana Bárbara Hernández Méndez Titular de la Primera Concejalía: Román Antonio Chi Pat Titular de la Primera Concejalía Suplente: Efrén Herrera Gómez Titular de la Segunda Concejalía: Olga Jassivi Pech Chel Titular de la Segunda Concejalía Suplente: Glendis Díaz Gómez Titular de la Concejalía Complementaria: Homelik Navarro de la Paz Titular de la Concejalía Complementaria Suplente: Adán Arenas Domínguez</p>	Blanco
	<p>Titular de la Alcaldía: Santiago Guardia Sánchez Titular de la Tesorería: Kenya Iracema Yam Arciga Titular de la Tesorería Suplente: Karina Alejandra Domínguez Crisanto Titular de la Primera Concejalía: Hugo Senel Jiménez Pérez Titular de la Primera Concejalía Suplente: Luis Felipe Orozco Cauich</p>	Verde



**COMITÉ DE ELECCIONES DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO**



CALDERITAS	Titular de la Segunda Concejalía: Sandy Catalina Xool Sánchez Titular de la Segunda Concejalía Suplente: Cinthia Nallely Zapata Can Titular de la Concejalía Complementaria: Rubén Darío Pérez Guardas Titular de la Concejalía Complementaria Suplente: María del Rosario Alejo Montejo	
	Titular de la Alcaldía: Sara Sinaí Poot Borjas Titular de la Tesorería: Irineo García Hernández Titular de la Tesorería Suplente: Elma Lucely Canul Ramírez Titular de la Primera Concejalía: Elva Yazmin Campos Cruz Titular de la Primera Concejalía Suplente: María Petrona Núñez Pérez Titular de la Segunda Concejalía: José Ángel Gutiérrez de la Cruz Titular de la Segunda Concejalía Suplente: Edwin Julián Escobar Gamboa Titular de la Concejalía Complementaria: Deisy Carrillo Puc Titular de la Concejalía Complementaria Suplente: María García Correa	Guinda
	Titular de la Alcaldía: Sergio Tomas Uh Tejero Titular de la Tesorería: Nahomy Naydellin Ancona Poot Titular de la Tesorería Suplente: Fátima Guadalupe Uicab Noh Titular de la Primera Concejalía: Lucio Herberth Lugo Balam Titular de la Primera Concejalía Suplente: Carlos Libran Pech Uxul Titular de la Segunda Concejalía: Sara Johana Poot Arano Titular de la Segunda Concejalía Suplente: Gabriela Ortega Alvarado Titular de la Concejalía Complementaria: Eduardo Malpica Baños Titular de la Concejalía Complementaria Suplente: Fabián Alberto Tuz Moo	Rojo
	Titular de la Alcaldía: Nelly Guadalupe Poot May Titular de la Tesorería: Gaspar Alexis Moguel Chab Titular de la Tesorería Suplente: Gabino Alvarado de Atocha Salazar Y González Titular de la Primera Concejalía: Alejandra Judith Cervantes Zetina Titular de la Primera Concejalía Suplente: Mirna Griselda Mazun Sulub Titular de la Segunda Concejalía: Ángel Gabriel Alamilla Ramírez Titular de la Segunda Concejalía Suplente: Naila Isabel Poot Valdez Titular de la Concejalía Complementaria: Dulce María González Martin Titular de la Concejalía Complementaria Suplente: Yazmin Hernández Rojas	Amarillo

Segundo. - El Comité de Elecciones aprueba el registro de las fórmulas a las Delegaciones para el proceso electivo 2024 en el Municipio de Othón P. Blanco, por lo que, las personas candidatas son:

DELEGACIÓN	FÓRMULA	COLOR
	Propietario: SERGIO MARTÍNEZ NAVARRO	VERDE



COMITÉ DE ELECCIONES DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO



LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ	Suplente: WILFRIDO GABRIEL CANUL CASTILLO	
	Propietario: URIEL JIMÉNEZ BAXIN Suplente: CINDY GUADALUPE RIVERA ÁLVAREZ	ROJO
SUBTENIENTE LÓPEZ	Propietario: ROBERTO DE JESÚS TOLEDO DURANTES Suplente: (SIN REGISTRO)	AZUL
	Propietario: BRISMA VARGAS GONZÁLEZ Suplente: ELISA MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ ESCALANTE	ROSA
	Propietario: MANUEL JESÚS CÁMARA HIDALGO Suplente: ALAN RENE PERCASTRE PÉREZ	AMARILLO
	Propietario: ORFABET VÁZQUEZ INCHAUSTEGUI Suplente: DIANA LAURA MEDINA RÁMIREZ	ROJO
HUAY-PIX	Propietario: MIGUEL ÁNGEL CANO BRICEÑO Suplente: ERIKA NAYELI CANO BRICEÑO	VERDE
XUL-HA	Propietario: ROSALINO GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ Suplente: ELIZABET CABALLERO VÁZQUEZ	VERDE
XCALAK	Propietario: BUENAVENTURA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ Suplente: RUBEN MIRAVETE COLIN	AMARILLO
	Propietario: JOSÉ ORDONEL MONTALVO OSORIO Suplente: ALEJANDRO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	VERDE
	Propietario: GILBERTO BELTRÁN YAN Suplente: ORLANDO DANIEL BATÚN ALLEN	AZUL
UCUM	Propietario: CINDY YOSSELIN BALAM TILLET Suplente: YOSSELIN VICTORIA MARTÍNEZ SALAZAR	AMARILLO
CARLOS A. MADRAZO	Propietario: JORGE LUIS CASTELLANOS SOLANO Suplente: MARTÍN EMILIO REQUENA CHAN	BLANCO
	Propietario: GUSTAVO JAVIER FERNÁNDEZ ARGUELLO Suplente: VILMA GUADALUPE LÓPEZ INFANTE	AZUL
	Propietario: PABLO CHABLÉ SÁNCHEZ Suplente: MAYRA DALIA GARCÍA PALACIOS	ROJO
SAC-XÁN	Propietario: ALMA GARCÍA HERNÁNDEZ Suplente: ELSA YADIRA HAU MORALES	ROJO
	Propietario: MATILDE REYES RODRÍGUEZ	VERDE



COMITÉ DE ELECCIONES DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO



	Suplente: HILDA FRANCISCO LECHUGA	
	Propietario: ESTHER VÁZQUEZ GUZMÁN Suplente: CLAUIDA IBET GARCÍA ROJAS	AMARILLO
RAMONAL	Propietario: CARLOS VIDAL CAU CAAMAL Suplente: PAULA KAREL AC POOT	AZUL
	Propietario: GASPAS RODRÍGUEZ YAM Suplente: ROXANA CASTILLO BLASNICH	VERDE
SABIDOS	Propietario: ALONDRA JACQUELIN CASTILLO COB Suplente: REYNA AVILENY ZAPATA GUZMÁN	ROSADO
ÁLVARO OBREGÓN, U.A.	Propietario: SUEMI ARGELIA PACHECO PISTÉ Suplente: ANAHÍ GONZÁLEZ LÓPEZ	ROJO
	Propietario: J. JESÚS MACÍAS FLORES Suplente: REYNA MARIANA SUASTEGUI LÓPEZ	ROSA
	Propietario: LIZETH ESTRADA DELGADO Suplente: MARTA MENDOZA MONTUFAR	AZUL
	Propietario: NEREYDA VIANEY ADAME ROJAS Suplente: LAURA FLORES TABOADA	VERDE
PUCTÉ	Propietario: JAVIER LÓPEZ GARCÍA Suplente: GERMAN FELIPE HERNADEZ	VERDE
	Propietario: CAROLINA HERNANDEZ LEYVA Suplente: ANA LAURA GAMEZ PEREZ	BLANCO
	Propietario: REBECA ALEJANDRA GARRIDO CONTRERAS Suplente: ROSA ESTELA GARCÍA MEDEL	ROJO
CACAO	Propietario: LESSLY PATRICIA HERNÁNDEZ VAZQUEZ Suplente: JOSEFA ZARAGOZA VILLAREAL	VERDE
	Propietario: LEONEL VALDOVINOS RIVERA Suplente: LAURA VARGAS PERALTA	AMARILLO
COCOYOL	Propietario: ÁNGEL MAGDALENO HERRERA MARTÍNEZ Suplente: MIRIAM ESTELA MAYO MARTÍNEZ	ROJO
	Propietario: TOMASA GUTIERREZ MONTERO Suplente: MARIBEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	VERDE



COMITÉ DE ELECCIONES DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO



JOSÉ N. ROVIROSA	Propietario: MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ Suplente: ALICIA MARAVILLAS DE LA TORRE	ROJO
	Propietario: GRISELDA BERENICE FLORES SANCHEZ Suplente: CLARA LIDIA REYES MUÑOZ	AZUL
	Propietario: MILTON RENE PRADO HERRERA Suplente: LUZ DEL CARMEN HERRERA MERAZ	VERDE
	Propietario: ENRIQUETA CRUZ NARANJO Suplente: LUCERO LÓPEZ DE LA CRUZ	AMARILLO
LA UNIÓN	Propietario: SERGIO OMAR COCOM ARGAEZ Suplente: ANTONIO SALVADOR PACHECO	ROJO
SERGIO BUTRÓN CASAS	Propietario: PERLA MARIBEL MENDOZA MUÑOZ Suplente: KARLA VERÓNICA LARRIVA IBARRA	AMARILLO
	Propietario: JOSÉ ALBERTO BASTO RODRÍGUEZ Suplente: MITZY GISELLE HERVIS MONTANTES	BLANCO
MOROCOY	Propietario: ARMANDO FELIPE QUEZADA Suplente: IRIS GINETH ORNELAS SANTOS	AMARILLO
	Propietario: NOE LARA ESTRADA Suplente: AMELIA PABLO HERNÁNDEZ	ROJO
	Propietario: CARLOS POOT MISS Suplente: PEDRO MORALES HERNÁNDEZ	VERDE
SAN PEDRO PERALTA	Propietario: ARMANDO VACA LUNA Suplente: ELISEO OLMOS PÉREZ	GUINDA
	Propietario: ROBERTO ZAMUDIO AGUILAR Suplente: ARACELI AGUILAR PARRA	VERDE
LÁZARO CÁRDENAS II	Propietario: JOSÉ ACOSTA HERNÁNDEZ Suplente: YOLANDA CAMBRANO LÓPEZ	ROJO
	Propietario: ISMAEL CAMBRANO LÓPEZ Suplente: GLORIA DE JESÚS MONTIEL	VERDE
CAOBAS	Propietario: LUIS LAMBERTO MONTIEL VAZQUEZ Suplente: JUAN PÉREZ RAMOS	VERDE
	Propietario: JUAN BERNARDINO CRUZ LORENZO Suplente: JOSÉ ANTONIO ARJONA GUZMÁN	AZUL



**COMITÉ DE ELECCIONES DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO**



	Propietario: JOSÉ LUIS PACHECO RUIZ Suplente: CANDIDO ELISEO CALDERÓN SÁNCHEZ	ROJO
TRES GARANTÍAS	Propietario: JESÚS RODRÍGUEZ VALENZUELA Suplente: MARÍA ISABEL PÉREZ DÍAZ	AZUL
	Propietario: LUIS ANTONIO CASTILLO AGUILAR Suplente: MANUEL CRUZ JIMÉNEZ	ROJO

Tercero. - El Comité de Elecciones aprueba el registro de las fórmulas a las subdelegaciones para el proceso electivo 2024 en el Municipio de Othón P. Blanco, por lo que, las personas candidatas son:

SUBDELEGACIÓN	FÓRMULA	COLOR
16 DE SEPTIEMBRE	PROPIETARIO: VALENTÍN SÁNCHEZ LEÓN SUPLENTE: (NO HAY REGISTRO)	VERDE
21 DE MAYO	PROPIETARIO: EDGAR AMINANDAD CANEPA TORRES SUPLENTE: TOMAS MENDOZA DIAZ	ROJO
ÁLVARO OBREGÓN, RÍO HONDO	PROPIETARIO: ELIAZAR SALGADO NICLICIN SUPLENTE: NANCI YADIRA ALPUCHE SÁNCHEZ	AZUL
ALLENDE	PROPIETARIO: MARÍA GUADALUPE ZACARÍAS GORGORITA SUPLENTE: (NO HAY REGISTRO)	VERDE
	PROPIETARIO: TERESA DE JESÚS MANRIQUE ÁLVAREZ SUPLENTE: MIGDALIA IDAI REYES COLLÍ	ROJO
ARROYO NEGRO	PROPIETARIO: ALEJANDRO DIAZ DE LA CRUZ SUPLENTE: MACARIO MARTÍNEZ PÉREZ	ROJO
CALDERÓN	PROPIETARIO: CARLOS ROMÁN MÉNDEZ POOT SUPLENTE: ERIC VÁZQUEZ HERNÁNDEZ	ROJO
CAÑA BRAVA	PROPIETARIO: DAVID LÓPEZ JIMÉNEZ	ROJO



**COMITÉ DE ELECCIONES DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO**



	SUPLANTE: JOSÉ DEL CARMEN RODRÍGUEZ ADORNO	
CERRO DE LAS FLORES	PROPIETARIO: CESAR ANDONEY PÉREZ SUPLANTE: CAFEINO ANDONEY ANTONIO	VERDE
DOS AGUADAS	PROPIETARIO: MANUEL ALEJANDRO DE LA CRUZ SUPLANTE: CARMELA ALEJANDRO DE LA CRUZ	VERDE
	PROPIETARIO: BEATRIZ GÓMEZ GARCÍA SUPLANTE: LETICIA GÓMEZ GARCÍA	AZUL
	PROPIETARIO: CLEOTILDE MÉNDEZ PÉREZ SUPLANTE: FRANCISCA MÉNDEZ PÉREZ	GUINDA
DOS LAGUNAS	PROPIETARIO: PEDRO MÉNDEZ MONTEJO SUPLANTE: BALTAZAR ARCOS MONTEJO	VERDE
DZIBALITO	PROPIETARIO: ANTONIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ SUPLANTE: ROBERTO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ	ROJO
EL TESORO	PROPIETARIO: REINALDO RIVEROS JUÁREZ SUPLANTE: MARIBEL RIVEROS JIMÉNEZ	AZUL
	PROPIETARIO: FLOR VIOLETA DIAZ JUÁREZ SUPLANTE: MARIBEL LUCAS GÓMEZ	GUINDA
FRANCISCO VILLA KM. 60	PROPIETARIO: VERÓNICA CASTRO CHÁVEZ SUPLANTE: YOLANDA GARCÍA GARCÍA	ROJO
GONZÁLEZ ORTEGA	PROPIETARIO: JOSÉ DANIEL CANUL TREVIÑO SUPLANTE: NORMA ROMERO OLÁN	VERDE
	PROPIETARIO: HUMBERTO HERNÁNDEZ FELIPE SUPLANTE: JOSÉ VÍCTOR CHIMAL MAY	ROJO
GUILLERMO PRIETO	PROPIETARIO: LEOVARDO ANTONIO LÓPEZ HERNÁNDEZ SUPLANTE: JUAN VÁZQUEZ LÓPEZ	ROJO



COMITÉ DE ELECCIONES DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO



HERMENEGILDO GALEANA	PROPIETARIO: RODRIGO LÓPEZ RAMÍREZ SUPLENTE: ROSALINDA LÓPEZ LÓPEZ	ROJO
	PROPIETARIO: JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ CHABLÉ SUPLENTE: YANELI RUBÍ RAMÍREZ LÓPEZ	AMARILLO
ICAICHÉ	PROPIETARIO: MARDOQUEO BARRIOS ASCENCIO SUPLENTE: MARDOQUEO BARRIOS LÓPEZ	ROJO
JUAN SARABIA	PROPIETARIO: NICOLAS PASTOR DZIB CAMPOS SUPLENTE: ELDA NURIS KU DE DIOS	VERDE
	PROPIETARIO: CRISTIAN ANTONIO GARCÍA REQUENA SUPLENTE: ERIKA ALONDRA CÁRDENAS REQUENA	ROJO
LA LIBERTAD	PROPIETARIO: SARA ALVARADO VELÁZQUEZ SUPLENTE: ANA DELIA ARIAS ALVARADO	ROJO
LA LUCHA	PROPIETARIO: JUAN CARLOS JUÁREZ CANEPA SUPLENTE: ARACELI RODRÍGUEZ MORALES	VERDE
LAGUNA GUERRERO	PROPIETARIO: JESIEL GABRIEL SANTANDER BASTO SUPLENTE: (NO HAY REGISTRO)	VERDE
	PROPIETARIO: ERIKA ELIZABETH DOMÍNGUEZ CARPIO SUPLENTE: ALONDRA UC LÓPEZ	ROJO
LIMONAR	PROPIETARIO: SURI SANDI PUCHETA AGUILAR SUPLENTE: ZULMI JALEYMI PUCHETA AGUILAR	VERDE
LOS ALACRANES	PROPIETARIO: JUAN BURGOS RAMOS SUPLENTE: YENY YAQUELIN CHAN GARCÍA	AMARILLO
NACHICOCOM	PROPIETARIO: ADELINA TORRES GARCÍA SUPLENTE: ERIKA VÁZQUEZ SALAZAR	VERDE
	PROPIETARIO: EUSEBIO PAXTIAN MUÑOZ	ROJO



**COMITÉ DE ELECCIONES DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO**



	SUPLENTE: MAXIMILIANA ROSADO SÁNCHEZ	
NUEVO BÉCAR	PROPIETARIO: ANGELICA MARÍA SAN MARTIN OLARTE SUPLENTE: (NO HAY REGISTRO)	MORADO
NUEVO PARAÍSO	PROPIETARIO: MARIO PÉREZ CRUZ SUPLENTE: (NO HAY REGISTRO)	GUINDA
NUEVO VERACURZ	PROPIETARIO: LIDIANA MATEO RAMÍREZ SUPLENTE: (NO HAY REGISTRO)	ROJO
OJO DE AGUA	PROPIETARIO: MARGARITA MARTÍNEZ MARTÍNEZ SUPLENTE: LETICIA TORRES LÓPEZ	GUINDA
PALMAR	PROPIETARIO: AMISADAY CABAÑAS AGUILAR SUPLENTE: ANA YANCI COBOS SORIANO	ROJO
PEDRO JOAQUÍN COLDWELL	PROPIETARIO: FIDEL GERONIMO VALENCIA SUPLENTE: ADAMARIS SALAZAR CRUZ	VERDE
	PROPIETARIO: REYNA GUADALUPE HERNÁNDEZ GÓMEZ SUPLENTE: WENDY ISABEL VÁZQUEZ SIERRA	ROJO
	PROPIETARIO: JUDITH HERNÁNDEZ DIAZ SUPLENTE: MARÍA DE LOURDES MERLÍN TEMIX	AZUL
	PROPIETARIO: GUADALUPE CHAGAL GONZÁLEZ SUPLENTE: ALICIA BARRERA CANDELERO	ROSA
	PROPIETARIO: JOEL PÉREZ LUIS SUPLENTE: MAGDALENA POXTAN MORALES	AMARILLO
RAUDALES	PROPIETARIO: MIGUEL RAMÍREZ MELGAREJO SUPLENTE: MARÍA JOSÉ ARCOS MEDINA	AZUL
	PROPIETARIO: EULALIA ESPERANZA MANZANILLA CASTRO	VERDE



**COMITÉ DE ELECCIONES DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO**



	SUPLENTE: MARÍA TILA MARTÍNEZ DELESMA	
REVOLUCIÓN	PROPIETARIO: ROMÁN HERNÁNDEZ CUAQUEHUA SUPLENTE: ROGER GARCÍA AGUILERA	ROJO
SAN FRANCISCO BOTES	PROPIETARIO: CLARA YAHAIRA AYALA CHI SUPLENTE: JACLIN JULEYDY HERNÁNDEZ CHULIM	ROJO
	PROPIETARIO: CARIDAD AC CAAMAL SUPLENTE: JUANA INÉS CHABLÉ KETZ	AMARILLO
	PROPIETARIO: GERONIMO TORRES RAMÓN SUPLENTE: MARICELA AKE HEREDIA	VERDE
SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	PROPIETARIO: ALICIA LÓPEZ GARCÍA SUPLENTE: MAGALY JIMÉNEZ MEZA	ROJO
	PROPIETARIO: ENOC LÓPEZ LÓPEZ SUPLENTE: ARA GRICEIDA GARCÍA LÓPEZ	AZUL
	PROPIETARIO: VICENTE CASTRO VARGAS SUPLENTE: MARITZA ALEJANDRA CHINO ÁLVAREZ	VERDE
SANTA ROSA	PROPIETARIO: RAFAEL DE DIEGO HERNÁNDEZ SUPLENTE: BEATRIZ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	ROJO
TAMBORES DE EMILIANO ZAPATA	PROPIETARIO: FRANCISCO GÓMEZ ENCINO SUPLENTE: CARMELA LÓPEZ CRUZ	ROJO

Cuarto. - Expídanse las constancias de las candidaturas señaladas en los puntos primero, segundo y tercero del presente Acuerdo, debiendo ser firmadas por el Presidente y la Secretaría de este Comité de Elecciones.

Quinto.- Publíquese en el presente Acuerdo en la Gaceta del Municipio de Othón P. Blanco, así como en el micro sitio www.opb.gob.mx/comitedeelecciones para los



**COMITÉ DE ELECCIONES DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO**



efectos a que haya lugar, preservando en todo momento, el respeto al derecho a los datos personales.

Así lo dictaminaron las regidoras y regidores integrantes del Comité de Elecciones del Municipio de Othón P. Blanco, quienes firman para su validación.

Dado en la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, a los 11 del mes de diciembre de 2024.

Comité de Elecciones

Jorge Herrera Aguilar

Presidente

Sonia Nallely Betancourt Castro

Secretaria

Dianela Estefani Benítez García

Vocal

María Guadalupe Vázquez Baltazar

Vocal

Erika Lizbeth Cornelio Ramos

Vocal

Gustavo Adolfo Pech Galera

Vocal

Germán de Francisco González González

Vocal

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN POR EL QUE EL COMITÉ DE ELECCIONES APRUEBA EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A LAS ALCALDÍAS, DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, PARA EL PERIODO 2024-2027.